



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO No.506/167.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

MARIA SOLEDAD OLMEDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada “**AGRUPACION ARTESANAL, CREACIONES ARDELY**”, de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 234, de fecha 31 de diciembre del 2012; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.2871, de fecha 31 de diciembre del año 2012.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 04 de diciembre del 2012, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | | |
|---------------|---|---|
| - Presidente | : | Nancy Vargas Hermosilla.
Céd. Ident. N° 14.013.759-6 |
| - Secretario | : | Luisa Díaz Orellana.
Céd. Ident. N°5.881.925-5 |
| - Tesorero | : | Carla Sepúlveda Monje.
Céd. Ident. N° 16.451.208-8 |
| - 1° director | : | Inés Morales Carreño.
Ced. Ident. N°6.819.104-1. |
| - 2° director | : | María Palma Osorio
Ced. Ident. N° 7.328.441-4 |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesa para ser presentado en Servicio Impuestos Internos.

Extendido en la comuna de Litueche, a trece días del mes de mayo del año dos mil trece.


MARIA OLMEDO PIZARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

(nota: el presente documento tiene vigencia por treinta días a contar de la fecha de su emisión)